



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DE GIJÓN NÚMERO 11

EDICTO. Procedimiento ordinario 577/2019.

Sobre otras materias.

Demandante: Liberbank S. A.

Procurador: Sr. Abel Celemin Larroque

Abogado: Sr. Alberto Pereda Sourrouille

Demandados: D. Antonio Perez Espejo, Mabilia Dos Santos Morera

Procuradora: Sra. María Aranzazu Garmendia Lorenzana

Abogada: Sra. Susana Alvarez Rodríguez

Dña. Raquel Martínez González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 11 de Gijón,
Por el presente,

Hace constar lo siguiente: Que en el procedimiento juicio ordinario 577/2019, tramitado en el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 11 de Gijón (Asturias) se ha dictado sentencia de fecha 11/03/2020 estimando la demanda formulada por la parte demandante frente a Mabilia Dos Santos Morera y otro. Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Asturias, a interponer ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde su notificación; debiendo constituir previamente a la preparación del recurso un depósito de 50 euros, mediante su consignación en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la parte codemandada Mabilia Dos Santos Morera, se extiende la presente para que sirva de notificación en forma a la misma, pudiendo tomar conocimiento íntegro de la resolución en la Oficina Judicial en que se tramitan las actuaciones.

En Gijón, a 25 de septiembre de 2020.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2020-07874.